

En Málaga, a 1 de julio de 2014.

El Delegado Provincial, firmado: Antonio Damián Requena Segovia.

8864/14

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

A n u n c i o

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y ss. de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público que el expediente de modificación de créditos número 12 del Presupuesto General de la Diputación para el año 2014, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 18 de julio de 2014, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Presupuesto de gastos

CAP	CRÉDITO PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN	TRANFER. POSITIVAS	TRANSFER. NEGATIVAS	CRÉDITO DEFINITIVO
1	68.010.377,99		1.117.686,86				69.128.064,85
2	47.296.011,57	751,09	977.420,32		30.471,32	30.471,32	48.274.182,98
3	4.286.000,00		9.261,23				4.295.261,23
4	29.498.153,13	544.399,42	1.599.564,44	546.049,40			31.096.067,59
6	14.831.524,12	7.527,19	609,33	7.927,19			14.831.733,45
7	35.130.483,64	24.022.222,29	439.959,36	125.000,00			59.467.665,29
8	600.000,00						600.000,00
9	33.300.000,00						33.300.000,00
TOTAL	232.952.550,45	24.574.899,99	4.144.501,54	678.976,59	30.471,32	30.471,32	260.992.975,39

Presupuesto de ingresos

CAP.	PREVISIÓN INGRESOS PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIONES INGRESOS	PREVISIÓN DEFINITIVA INGRESOS
1	16.107.065,12		16.107.065,12
2	15.516.087,76		15.516.087,76
3	3.585.500,00		3.585.500,00
4	177.503.611,87		177.503.611,87
5	1.913.461,20		1.913.461,20
6	950.500,00		950.500,00
7	14.696.622,93		14.696.622,93
8	2.679.701,57	28.040.424,94	30.720.126,51
TOTAL	232.952.550,45	28.040.424,94	260.992.975,39

Málaga, a 14 de agosto de 2014.

La Diputada de la Delegación de Economía y Hacienda (sustitución temporal por Decreto núm. 2099/2014, de fecha 1 de agosto), el Diputado Delegado de Modernización Local, firmado: Francisco Javier Oblaré Torres.

10284/14

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALHAURÍN EL GRANDE

Notificación de denuncia

Don Marcos Aurelio Manzanares Rueda, Concejal Delegado de Policía Local del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande,

Hace saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico, a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador de dicha ley, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de las